

0000065446

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA,
ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2477

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5124

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 01 de agosto de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 01 de agosto de 2018 09 24

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1304827239	ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303206385	FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1306326776	PALMA CARREÑO WILLIAN GEOVANNY	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de julio de 2018

Escritura Juicio Resolución

Fecha de Resolución.

Afilado a la Cámara _____ Plazo _____

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	12/07/2018 16 49.16	67153		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta . y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente, dieciséis metros y Avenida doscientos diecisiete; Por Atrás, dieciséis metros y propiedad del señor Tomás Cevallos ; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de la señora RAMONA PALMA CARREÑO ; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del Señor CLAUDIO MACIAS. Con una superficie total des TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

Dirección del Bien Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3091423000	01/08/2018 9 41 17	67353	196 40m2	1.OTF DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO, Actualmente ubicado en la Avenida 217, Barrio San Antonio, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00 metros y Avenida 217, ATRÁS: 8,00m - Propiedad actual del Sr. José Delgado, COSTADO DERECHO: 24,55m - propiedad actual Sr Paul Delgado Robles: COSTADO IZQUIERDO: 24,55m - Área adjudicada a Fanny Teresa Figueroa Macías

Con área total de 196,40m2

Dirección del Bien: Sitio Mazato actualmente Barrio San Antonio Avenida 27

Superficie del Bien 196 40m2

5.- Observaciones:

Impreso por: olga_verdesoto

Administrador

jueves, 2 de agosto de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA,
ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2477

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5124

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 01 de agosto de 2018

Aceptación, Aclaratoria y Compra Venta

Terreno ubicado en el SITIO MAZATO. Actualmente ubicado en la Avenida 217, Barrio San Antonio, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta
Con área total de 196,40m2.

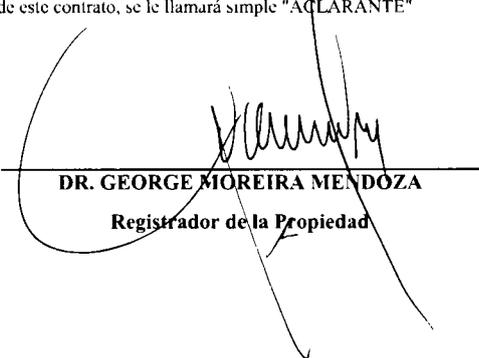
Aceptación de Compra Venta

El Señor WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO, através de su apoderado Especial, manifiesta que es de su voluntad ACEPTAR, como en efecto lo hace la compraventa de un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas se encuentran descritas en la cláusula anterior, en cuya escritura publica de compraventa celebrada en la Notaría Tercera de esta ciudad de Manta con fecha de 20 de Junio del 2001, en donde intervino la señora Gina Palma Carreño, en calidad de Agente Oficioso; además se ratifica en la adquisición y en todas las cláusulas del mencionado contrato escriturario

Aclaratoria de un contrato de Compra Venta

El Señor JYMMY LEONARDO PALMA CARREÑO, por los derechos que representa al señor WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO, de estado civil casado, con Poder Especial con el número de Repertorio 898, del año 2018, otorgado en la República de Chile, mismo que adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simple "ACLARANTE"

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Factura: 001-002-000032830

0000065447



20181308001P04037



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P04037						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2018, (15 05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA CARREÑO JIMMY LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1307347508	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P04037						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2018, (15:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

0000065448

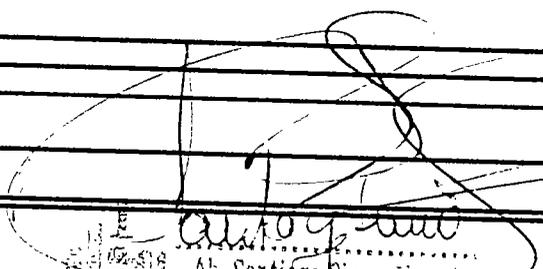
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA CARREÑO JIMMY LEONARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307347508	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	WILLIAN GEOVANNY CARREÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P04037						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2018, (15:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
al	PALMA CARREÑO JIMMY LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307347508	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303206385	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304827239	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	6229.00						


 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000065449

2018	13	08	01	P	04037
------	----	----	----	---	-------

PRIMERA PARTE.- ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO.-

SEGUNDA PARTE: ACLARATORIA EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO.

TERCERA PARTE.- COMPRAVENTA.- OTORGA EL SEÑOR WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS Y ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR.-

LA CUANTIA DE LA ACEPTACIÓN: ES INDETERMINADA.-

CUANTIA DE LA ACLARATORIA: ES INDETERMINADA.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: USD \$6.229,20.-

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintitrés de Julio del dos Mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara el señor **JIMMY LEONARDO PALMA CARREÑO**, con

Maribel

cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cuatro, siete, cinco, cero, ocho, con número de teléfono 0969007516, correo josuale1724@hotmail.com, por los derechos que representa al señor **WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO**, de estado civil casado, con Poder Especial con el número de Repertorio 898, del año 2018, otorgado en la República de Chile, mismo que se adjunta como documento habilitante, quien a la vez declara el Apoderado que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado y que el Poderdante señor **WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO**, se encuentra vivo, haciéndome responsable de este mandato; y por otra parte el señor **JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cero, seis, tres, ocho, cinco, y la señora **ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, dos, siete, dos, tres, nueve, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0997720325 y correo jorarfima21@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme

0000065450



presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**, a raíz conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA PARTE.-**

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor **JIMMY LEONARDO PALMA CARREÑO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cuatro, siete, cinco, cero, ocho, por los derechos que representa al señor **WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO**, de estado civil casado, con Poder Especial con el número de Repertorio 898, del año 2018, otorgado en la República de Chile, mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "**EL ACEPTANTE**". Quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha 06 de Julio del 2001, consta inscrita en el Registro de la propiedad de esta ciudad de Manta, la escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Junio del 2001, Compraventa relacionada con Un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente, dieciséis metros y Avenida doscientos diecisiete; Por Atrás, dieciséis metros y propiedad del

0000065451



señor Tomás Cevallos; Por el Costado Derecho veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de la señora RAMONA PALMA CARREÑO; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del Señor CLAUDIO MACIAS. Con una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto. En dicha escritura consta que los señores Carreño Macías Bertha Dioselina y Palma Moreira Sixto Rogerio, por sus propios y personales derechos, quienes dan en venta a favor del señor de nombres **WILLIAN PALMA CARREÑO**, en su estado civil soltero, representado por la señora **Gina Palma Carreño**, en calidad de Agente Oficioso. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.**- Por medio de este contrato el señor **WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO**, a través de su apoderado Especial, manifiesta que es su voluntad **ACEPTAR**, como en efecto lo hace la compraventa de un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas se encuentran descritas en la cláusula anterior, en cuya escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria

Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Junio del 2001, en donde intervino la señora **Gina Palma Carreño**, en calidad de Agente Oficioso; además se ratifica en la adquisición y en todas las cláusulas del mencionado contrato escriturario.- **CUARTA: CUANTÍA;** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **SEGUNDA PARTE. - ACLARATORIA EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA. PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, **JIMMY LEONARDO PALMA CARREÑO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cuatro, siete, cinco, cero, ocho, por los derechos que representa al señor **WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO**, de estado civil casado, con Poder Especial con el número de Repertorio 898, del año 2018, otorgado en la República de Chile, mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "**ACLARANTE**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha 06 de Julio del 2001, consta inscrita en el Registro de la propiedad de esta ciudad de Manta,

0000065452



la escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Junio del 2001, Compraventa relacionada con Un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente, dieciséis metros y Avenida doscientos diecisiete; Por Atrás, dieciséis metros y propiedad del señor Tomás Cevallos; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de la señora RAMONA PALMA CARREÑO; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del Señor CLAUDIO MACIAS. Con una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto. En dicha escritura consta que los señores Carreño Macías Bertha Dioselina y Palma Moreira Sixto Rogerio, por sus propios y personales derechos, quienes dan en venta a favor del señor de nombres **WILLIAN PALMA CARREÑO**, es su estado civil soltero, representado por la señora **Gina Palma Carreño**, en calidad de Agente Oficioso. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: ACLARACIÓN DE NOMBRE DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.-** Mediante el presente

instrumento el compareciente, tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cedula de ciudadanía que en copia se agrega, que los nombres y apellidos correctos son **WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO** y no **WILLIAN PALMA CARREÑO**, y que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: ACEPTACION.**- El compareciente acepta el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza en Indeterminada. **TERCERA: COMPRAVENTA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte el señor **JIMMY LEONARDO PALMA CARREÑO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, cuatro, siete, cinco, cero, ocho, por los derechos que representa al señor **WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO**, de estado civil casado, con Poder Especial con el número de Repertorio 898, del año 2018, otorgado en la República de Chile, mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"VENDEDOR"**; y por otra parte



0000065453

el señor **JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cero, seis, tres, ocho, cinco, y la señora **ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, dos, siete, dos, tres, nueve, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0997720325 y correo jorarfima21@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de "**COMPRADORES**".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha 06 de Julio del 2001, consta inscrita en el Registro de la propiedad de esta ciudad de Manta, la escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 20 de Junio del 2001, Compraventa relacionada con Un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente, dieciséis metros y Avenida doscientos diecisiete; Por Atrás, dieciséis metros y propiedad del señor Tomás Cevallos; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de la señora RAMONA PALMA CARREÑO; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del Señor CLAUDIO MACIAS. Con una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS

CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto. En dicha escritura consta que los señores Carreño Macías Bertha Dioselina y Palma Moreira Sixto Rogerio, por sus propios y personales derechos, quienes dan en venta a favor del señor de nombres **WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO**, es su estado civil soltero, representado por la señora **Gina Palma Carreño**, en calidad de Agente Oficioso. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen..-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, EL VENDEDOR, debidamente representado por su apoderado en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES, una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según Aprobación de Subdivisión número 0307-8625 y según autorización número 0307-8625-A, área a desmembrar a favor del señor **JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS** y la señora **ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR**, ubicado en el SITIO MAZATO, Actualmente ubicado en la avenida 217, Barrio San Antonio, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 8,00 metros - avenida 217; **ATRAS:** 8,00m - Propiedad actual del Sr. José Delgado; **COSTADO DERECHO:** 24,55m - propiedad actual

0000065454



Sr. Paul Delgado Robles; COSTADO IZQUIERDO: 24,55m -
Área adjudicada a Fanny Teresa Figueroa Macías, con área
total de 196,40m². Por lo tanto, el Vendedor transfiere
a los adquirentes el dominio, goce, y posesión del
bien descrito como el vendido, comprendiéndose en
esta venta los derechos reales que como bien
propio del enajenante le corresponda o pudiere
corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda
comprendido todo cuanto se encuentre bajo los
linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO Y
CUANTIA:** El precio pactado por las partes
contratantes por el bien inmueble que se detalla en
la cláusula anterior de este contrato, es de **SEIS MIL
DOSCIENTOS VEINTINUEVE NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS** (\$6.229,20),
cantidad que el vendedor recibe POR TRANSFERENCIA
BANCARIA, quien declara que lo recibe a su entera
satisfacción concediéndole de este modo a los
"compradores" el dominio y posesión del bien raíz
objeto de este contrato con sus entradas y salidas,
servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y
costumbres legales. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que
demande la celebración de la presente escritura, serán
de cuenta de la compradora.- **SEXTA: DECLARACION DE**

LOS COMPRADORES.- Los Compradores, declaran que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declara además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite verbal sumario, en caso de controversia.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** El Vendedor faculta a la compradora para que por sí o por

0000065455



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130482723-9

ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA
MANABI/24 DE MAYO/DELLAVISTA

11 JUNIO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 0001-000000081 F

MANABI/24 DE MAYO
SUCRE 1965

Rosa Alcivar
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V4442

CASADO JORGE A FIGUEROA FACIAS

SECRETARIA ESTUDIANTE

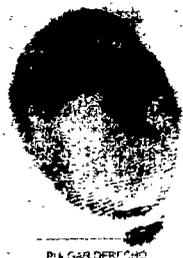
ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA

17/07/2008
FECHA DE EMISION

17/07/2008
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0752509

PLA GAR DERECHO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA No

002 - 119 NUMERO

1304827239 CEDULA

ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA. 4



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Se ha verificado que los documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en...

Manta, a 23 JUN 2018

Santiago Figueroa
Ab. Santiago Figueroa
Notario Publico del Canton Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA No. 1307347508
CIUDADANIA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES ANGELA MARIA MACIAS PALMA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MANTA, 09-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANGELA MARIA MACIAS PALMA

1307347508

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALMA MOREIRA SIXTO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARREÑO BERTHA DIOSILINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2011-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL REGISTRO



CERTIFICADO DE NOTACIÓN

053
JUNTA No.

053 - 388
NUMERO

1307347508
CEDULA

PALMA CARREÑO JIMMY LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTON ZONA 1
TARQUI PARROQUIA



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN MANTA
Señalada en los presentes en originales
Manta, a 28 JUL 2010
[Signature]
1
Ab. Santiago Fierro Urzúa
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

0000065456



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA N° 130320638-5

CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS
FIGUEROA MACIAS
JORGES ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
24 DE MAYO
SUCESOR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ALICENA
ROLDAN ALCIVAR




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDANTE
V2243V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA PINARGOTE ARTURO DOMINGOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MACIAS ROSA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-12




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

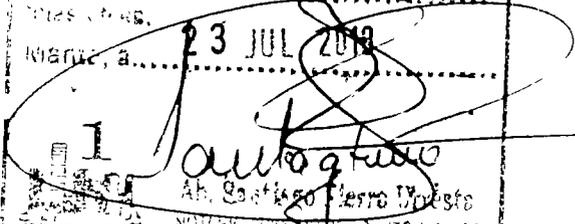
001 JUNTA No
001 - 157 NÚMERO
1303206385 CÉDULA
FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Señor(a) _____, de _____, en adelante en originales
y copia de la presente en _____
_____ días _____
Manta, a _____ 23 JUL 2018 _____
Ab. Santiago Ferro Ibarra
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



COMPROBANTE DE PAGO

No. 61020

16/07/2018 13:51:28

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-14-17-000	393,00	\$ 15 371,99	B-MA AUXILIADORA #2A AV 217	2018	356696	3878749
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PALMA CARREÑO WILLIAN			Costa Judicial			
16/07/2018 13:51:23 ZAMORA LUCAS JOEL FABRICIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,61	\$ 0,46	\$ 5,07
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,40		\$ 1,40
			MEJORAS 2012	\$ 2,09		\$ 2,09
			MEJORAS 2013	\$ 5,22		\$ 5,22
			MEJORAS 2014	\$ 5,52		\$ 5,52
			MEJORAS 2015	\$ 1,33		\$ 1,33
			MEJORAS 2016	\$ 0,21		\$ 0,21
			MEJORAS 2017	\$ 14,08		\$ 14,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,97		\$ 28,97
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,31		\$ 2,31
			TOTAL A PAGAR			\$ 66,20
			VALOR PAGADO			\$ 66,20
			SALDO			\$ 0,00



Este documento esta firmado electronicamente

Código de Verificación (CSV)



T3574104984640

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR



ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CANTÓN MANTA

Se declara en original en original

23 JUL 2018 (01)

Mante, a

[Signature]

Al. Santiago Fierro Directo

MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.



tres cuatro siete cinco cero guión ocho, de la República del Ecuador, domiciliado en calle ciento doce número setecientos cuatro, Manta, República del Ecuador; para que en su nombre y representación venda, ceda y transfiera a quien estime conveniente la propiedad correspondiente a **un terreno ubicado en el SITIO MAZATO, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador.**- Su dominio se encuentra inscrito bajo el número **mil setecientos noventa y cinco, del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General número tres mil doscientos once**, del Registrador de la Propiedad del Cantón - Manta, correspondiente al año **dos mil uno.**-



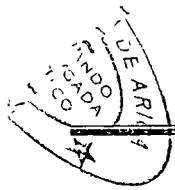
SEGUNDO: A tal efecto, faculta al mandatario para que ejecute todos los actos que sean necesarios para el más eficaz y cumplido desempeño de este poder y, sin que signifique limitación alguna a su actuación podrá fijar, cobrar y percibir el precio de venta y convenir sus condiciones de pago; fijar plazos, intereses, fijar cabida, deslindes y demás elementos que determinen jurídica y materialmente la propiedad antes indicada, la escritura de compraventa y cualquiera otra que la aclare o rectifique, se obligue al saneamiento legal y faculte para inscribir en el Conservador de Bienes Raíces; otorgar recibos, cancelaciones, aceptación y finiquitos y cualquier instrumento público o privado que se requiera para complementar los títulos de dominio, sin ninguna excepción.- En general, el mandatario tendrá la absoluta y total representación de la mandante para conseguir el más exacto y cabal cumplimiento de este poder.- Se deja expresa constancia que la presente escritura se extiende conforme a instrucciones impartidas por el interesado y minuta presentada por el



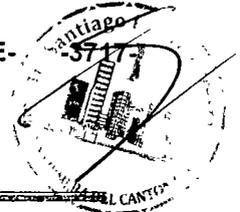
KLEIVA-201810616

0000065459

- TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE -



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica



mismo.- La funcionaria encargada de la confección de la matriz fue doña Katerin Leiva Crisólogo.- Así lo otorgan, ratifican y en comprobante firman esta escritura pública, que rubrico y sello cada hoja y anoto en el Libro de Repertorio.



Doy fe.-

Boleta N°: 22542
Valor \$: 15000
Repertorio: 000
Fecha: 15/03/2018

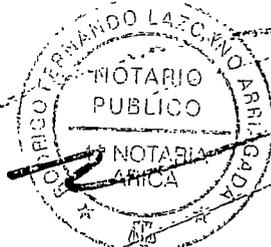


WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO

C.I.E. N° 14.649.252-5

Cédula de Identidad de la República del Ecuador

N° 130632677-6.



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL ARICA

15 MAR. 2018



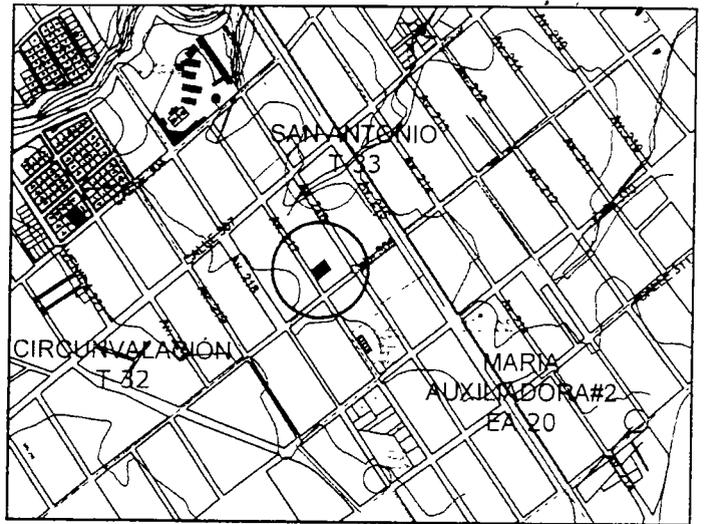
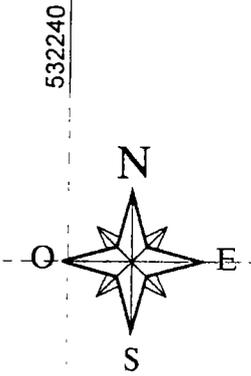
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 03 fojas útiles
Manta, a 23 de MAR de 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



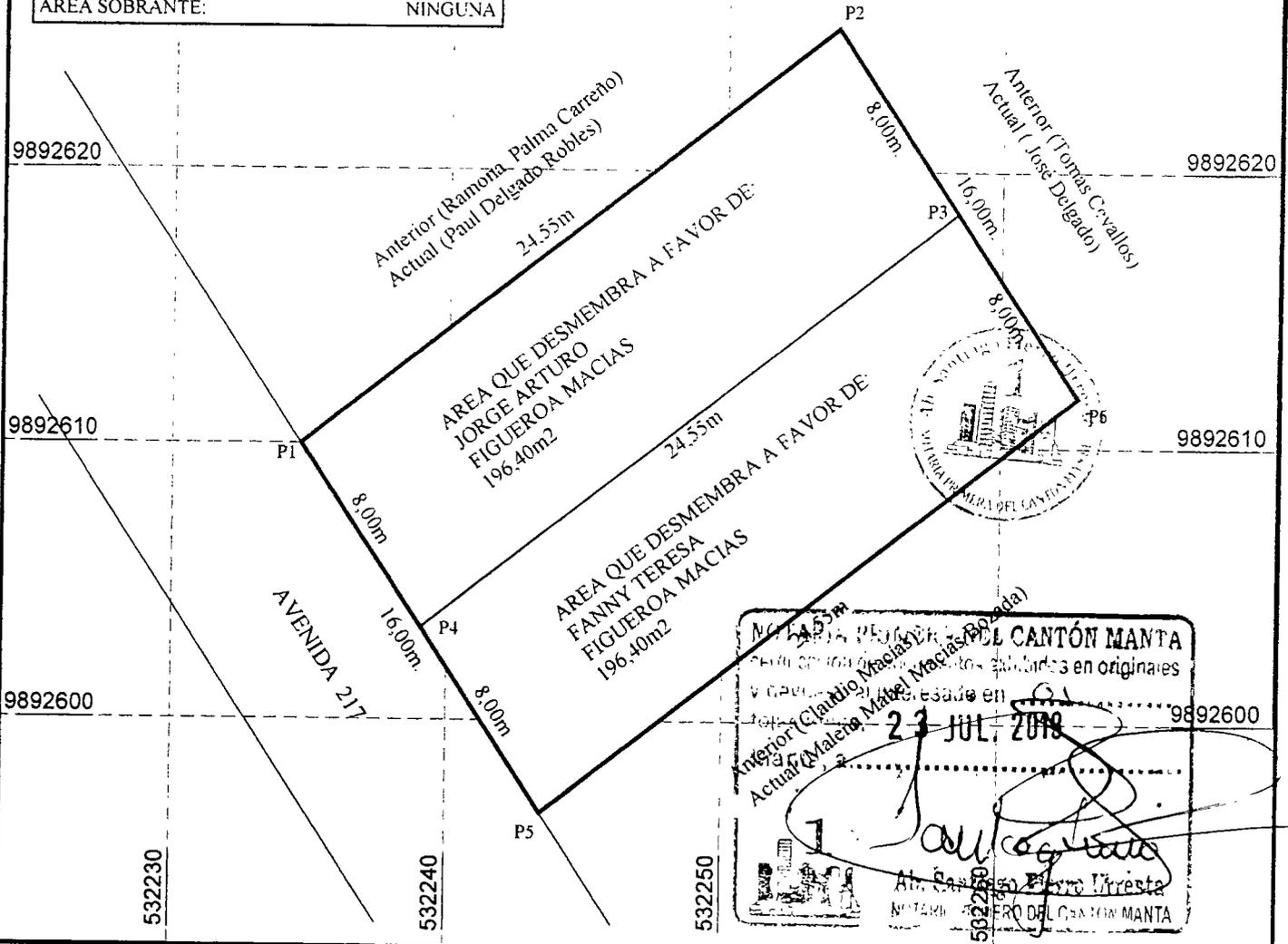
VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	532234,67	9892610,00
P2	532253,98	9892625,17
P3	532258,38	9892618,48
P4	532239,07	9892603,32
P5	532243,47	9892596,64
P6	532262,77	9892611,80

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD-56
Proyección Cartográfica : UTM
Zona: 17 SUR



UBICACIÓN

CUADRO DE AREAS	
AREA DE ESCRITURA:	392,80m ²
AREA QUE DESMEMBRA A FAVOR DE JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS:	196,40m ²
AREA QUE DESMEMBRA A FAVOR DE FANNY TERESA FIGUEROA MACIAS:	196,40m ²
AREA SOBRANTE:	NINGUNA

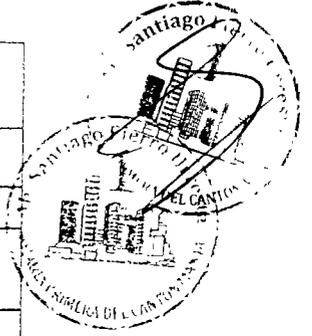


Notary seal and stamp:

EL CANTÓN MANTA
 23 JUL 2018
 Notario: At. Santiago Echeverría
 MANTA, PROV. DEL CANTÓN MANTA

PROPIETARIO:			
SR. WILLIAN PALMA CARREÑO			
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	TECNICO
MANABÍ	MANTA	TARQUI	
SECTOR:	SL PERFICIE SEGÚN ESCRITURA:	ESCALA:	
SITIO MAZATO "BARRIO SAN ANTONIO"	392,80m ²	1 : 250	
CONTIENE:	FECHA:	FORMATO:	
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	18 JULIO 2018	A 4	

0000065460



APOSTILLE <small>(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)</small>			
1. País <small>country/pays</small>		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por <small>has been signed by / a été signé par</small>		RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA	
3. Quien actúa en calidad de <small>acting in the capacity of / agissant en qualité de</small>		NOTARIO PUBLICO TITULAR	
4. Revestido del sello - timbre <small>bears the seal - stamp or est revêtu du sceau - timbre de</small>		SEGUNDA NOTARIA DE ARICA RODRIGO LAZCANO ARRIAGADA	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En <small>at / a</small>		Santiago	6. El día <small>date / le</small>
			19-03-2018
7. Por <small>by / par</small>		KAREN FERNANDA ARMIGO NILO	
8. Bajo el número <small>N° / sous N°</small>		EAC409685	
9. Sello - Timbre <small>seal - stamp / sceau - timbre</small>		10. Firma <small>signature</small>	

Este apostoillamiento es un instrumento público que debe ser firmado en Chile. El presente documento público no puede ser firmado en Chile. Este documento no puede ser firmado en Chile. Este documento no puede ser firmado en Chile.

Este documento no puede ser firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos Firmados Electrónicamente. Este documento no puede ser firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 20.711 sobre Instrumentos Públicos. Este documento no puede ser firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 20.711 sobre Instrumentos Públicos.

This document cannot be signed electronically in Chile. This document cannot be signed electronically in Chile. This document cannot be signed electronically in Chile.

This document cannot be signed electronically in Chile. This document cannot be signed electronically in Chile. This document cannot be signed electronically in Chile.

De este apostoillamiento no puede ser firmado electrónicamente. Este documento no puede ser firmado electrónicamente. Este documento no puede ser firmado electrónicamente.

Le présent document est un acte public qui ne peut être signé électroniquement conformément à la loi n° 19799 relative aux actes électroniques et à la loi n° 20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui soumettent les actes publics étrangers à la légalisation.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: WILLIAN GEOVANNY PALMA CARREÑO

Número de páginas / Number of pages / Nombre de pages: 4

Folio/serie/otro / SIN IDENTIFICACION / série / autre / folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LINEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
 Through the website: www.gub.cl
 Central de Registro Público de Chile: www.gub.cl

N.º del Apostoillamiento: EAC409685
 Fecha de emisión: 19/03/2018

URLS: www.gub.cl / www.gub.cl

Código de verificación: F29E25C8B0



1000

1000

1000

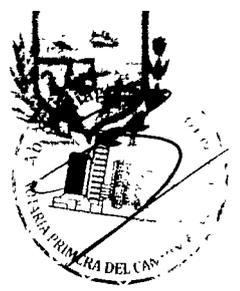
0000065461

Ficha Registral-Bien Inmueble

67153



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016223, certifico hasta el día de hoy 13/07/2018 10:01:27, la Ficha Registral Número 67153.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 12 de julio de 2018 Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta . y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente, dieciséis metros y Avenida doscientos diecisiete; Por Atrás, dieciséis metros y propiedad del señor Tomás Cevallos ; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de la señora RAMONA PALMA CARREÑO ; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del Señor CLAUDIO MACIAS. Con una superficie total des TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1795 06.jul.2001	15.125	15.128

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 06 de julio de 2001 Número de Inscripción: 1795 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3211 Folio Inicial:15.125
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:15.128
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de junio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el SITIO MAZATO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta . y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente, dieciséis metros y Avenida doscientos diecisiete; Por Atrás, dieciséis metros y propiedad del señor Tomás Cevallos ; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de la señora RAMONA PALMA CARREÑO ; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del Señor CLAUDIO MACIAS. Con una superficie total des TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto. La Sra. Gina Palma Carreño, en su calidad de Agente Oficioso del señor Willian Palma Carreño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	169004	PALMA CARREÑO WILLIAN	SOLTERO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Sector de la Propiedad de

VENDEDOR 800000000048951 CARREÑO MACIAS BERTHA DIOSELINA CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000048940 PALMA MOREIRA SIXTO ROGERIO CASADO(A) MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:01:27 del viernes, 13 de julio de 2018

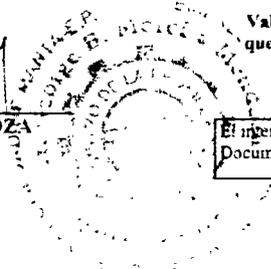
A petición de: FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE



130590835-0

[Handwritten Signature]
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



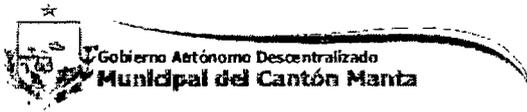
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en original y devueltos al interesado en...
 Manta, a... 23... 2018
[Handwritten Signature]
 NOTARIO PRIMER...
 Certificación... Ficha Registral: 67153

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad
 viernes, 13 de julio de 2018 10:01
 13 JUL 2018

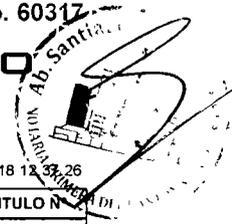


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

0000065462

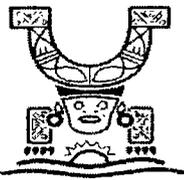
20/07/2018 12:37:26



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-09-14-24-000	196,40	6229,20	352615	60317
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306326776	PALMA CARREÑO WILLIAN	BARRIO SAN ANTONIO AVENIDA 217	Impuesto principal		62,29		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		18,69		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	80,98				
1303206385	FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO	NA	VALOR PAGADO		80,98		
			SALDO		0,00		

EMISION: 20/07/2018 12:37:24 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

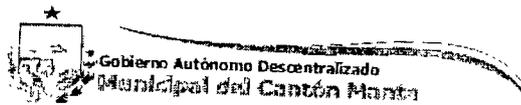
Código de Verificación (CSV)

T1965396548

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



RECIBIDO
TESORERIA
MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

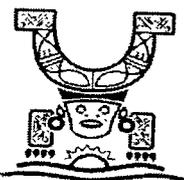
COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-09-14-24-000	196,40	6229,20	352616	60318
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306326776	PALMA CARREÑO WILLIAN	BARRIO SAN ANTONIO AVENIDA 217	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		5,32		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	6,32				
1303206385	FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO	NA	VALOR PAGADO		6,32		
			SALDO		0,00		

20/07/2018 12:37:45

EMISION: 20/07/2018 12:37:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1219693748

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



RECIBIDO
TESORERIA
MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DEL CANTÓN MANTA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0307-8625

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **PALMA CARREÑO WILLIAN**, ubicado en Sitio Mazato, Avenida 217 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con clave catastral # 3-09-14-17-000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra-venta autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 20 de Junio de 2001 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 06 de Julio de 2001. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	16,00m.- Avenida 217
Por atrás:	16,00m –Propiedad del Sr. Tomás Cevallos
Por el costado derecho:	24,55m – Propiedad de la Sra. Ramona Palma Carreño
Por el costado izquierdo:	24,55m – Propiedad del Sr. Claudio Macías
Área total:	392,80m ² .

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS Y ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR: 196,40m².

Frente: 8,00m – Avenida 217
Atrás: 8,00m – Propiedad actual del Sr. José Delgado
Costado Derecho: 24,55m – Propiedad actual Sr. Paul Delgado Robles
Costado izquierdo: 24,55m – Área adjudicada a Fanny Teresa Figueroa Macías
Área total: 196,40m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FANNY TERESA FIGUEROA MACIAS Y SR. JAIME ANTONIO ROMERO AMBULUDI: 196,40m².

Frente: 8,00m – Avenida 217
Atrás: 8,00m – Propiedad actual del Sr. José Delgado
Costado Derecho: 24,55m – Área adjudicada al Sr. Jorge Arturo Figueroa Macías
Costado izquierdo: 24,55m – Propiedad actual de la Sra. Malena Mabel Macías Bozada
Área total: 196,40m².

AREA A SOBRANTE: Ninguna

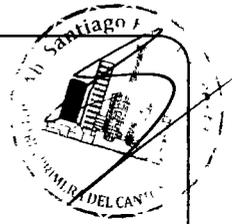
NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 19 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
R.O.Z



0000065463



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 153865

Nº 0153865

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 59850

Fecha: 20 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-14-23-000

Ubicado en: BARRIO SAN ANTONIO AVENIDA 217

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 196,40 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1306326776	PALMA CARREÑO WILLIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

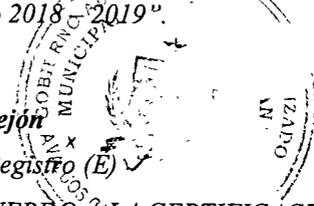
TERRENO:	6229,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6229,20</u>

Son: SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 3091417000. ✓

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0153733



AUTORIZACION

N.- 307-8625-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los Cónyuges **SR. JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS Y SRA. ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR**, para que celebren escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Palma Carreño Willian, ubicado en la Avenida 217, Barrio San Antonio, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m – Avenida 217

Atrás: 8,00m – Propiedad actual del Sr. José Delgado

Costado Derecho: 24,55m – Propiedad actual Sr. Paul Delgado Robles

Costado izquierdo: 24,55m – Área adjudicada a Fanny Teresa Figueroa Macías

Área total: 196,40m².

Manta, 19 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



R.O.Z

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fé el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas errôneas, en las solicitudes correspondientes.

0000065464



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000103878

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

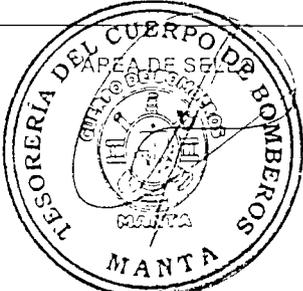
C.I./R.U.C.: PALMA CARREÑO WILLIAN
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: B.MA.AUXILIADORA # 2 AV.217
RECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

581653
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 20/07/2018 11:30:06



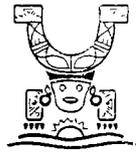
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 18 de octubre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3091417000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122301



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PALMA CARRENO WILLIAN GEOVANNY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

viernes 20 julio 2018

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

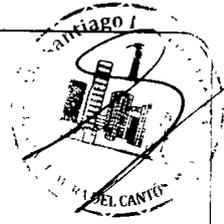
Porcentaje

3-09-14-23-000 BARRIO SAN ANTONIO AVENIDA 217 100,00%

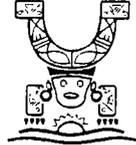
~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____~~



0000065465



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000065465

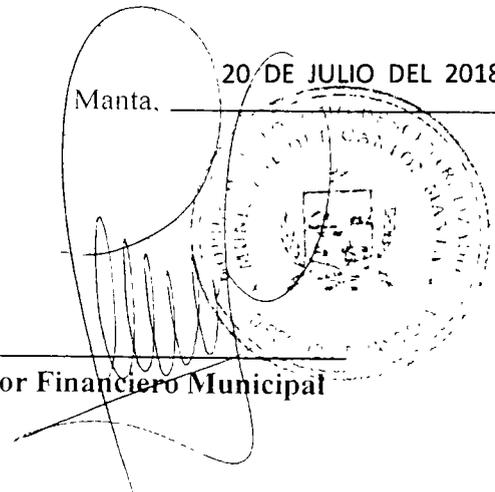
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a PALMA CARREÑO WILLIAN
ubicada BARRIO SAN ANTONIO AVENIDA 217
cuyo AVALUO.COMERCIAL.PRESENTE asciende a la cantidad
de \$6229.20-SEIS-MIL-DOSCIENTOS-VEINTINUEVE-DOLARES-CON-20/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

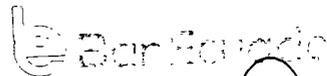
Manta, 20 DE JULIO DEL 2018

Director Financiero Municipal



BanEcuador B.P.
20/07/2018 11:58:45 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 813053513
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.66
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.26
SUJETO A VERIFICACION



20 JUL 2018

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000001911
Fecha: 20/07/2018 11:58:57 a.m.

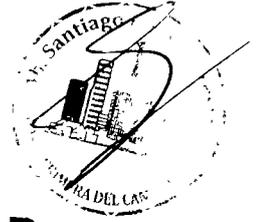
No. Autorización:
2007201801176818352000120565030000019112018115817

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

0000065466



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303206385

Nombres del ciudadano: FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: FIGUEROA PINARGOTE ARTURO DEL JESUS

Nombres de la madre: MACIAS MACIAS ROSA LUCIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-140-03079



182-140-03079

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303206385

Nombre: FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

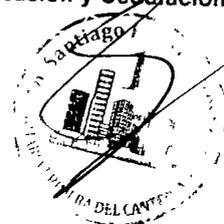
N° de certificado: 182-140-03098



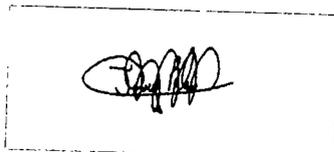
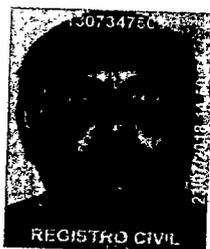
182-140-03098



0000065467



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307347508

Nombres del ciudadano: PALMA CARREÑO JIMMY LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS PALMA ANGELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: PALMA MOREIRA SIXTO ROGERIO

Nombres de la madre: CARREÑO BERTHA DIOSELINA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-140-02728



185-140-02728

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307347508

Nombre: PALMA CARREÑO JIMMY LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-140-02743



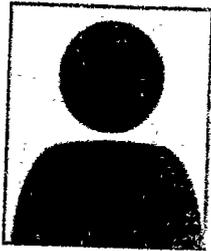
184-140-02743





0000065468

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304827239

Nombres del ciudadano: ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE A FIGUEROA MACIAS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CLOTARIO ROLDAN

Nombres de la madre: ELSA ALCIVAR

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-140-03436



184-140-03436

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304827239

Nombre: ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-140-03446



183-140-03446



0000065469



interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes, los que la ley determinada para este tipo de acto.- **LA DE ESTILO.**- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento.- (Firmado) Abogado Jorge Figueroa, con Matrícula No. 13-2016-104 F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



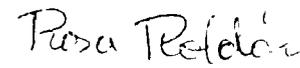
JIMMY LEONARDO PALMA CARREÑO

C.C. No. 1307347508


JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS



C.C. No. 1303206385


ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR



C.C. No. 1304827239

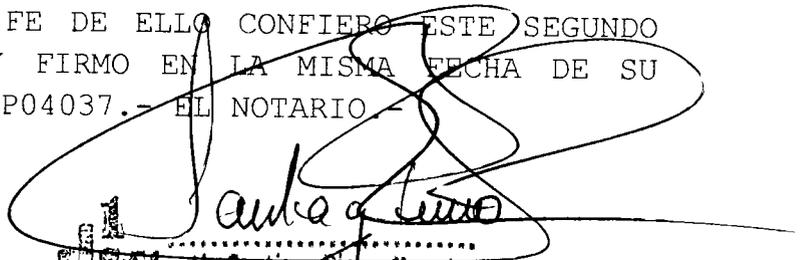

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P04037.- EL NOTARIO




AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000065470

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2477

Número de Repertorio:

5124

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Uno de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2477 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304827239	ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA	COMPRADOR
1303206385	FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO	COMPRADOR
1306326776	PALMA CARREÑO WILLIAN GEOVANNY	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3091423000	67353	ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO		67153	ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

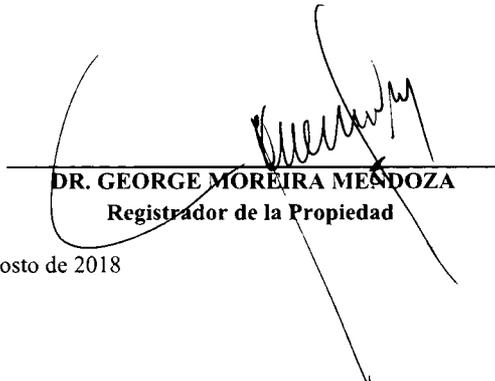
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Fecha : 01-ago./2018

Usuario: olga_verdesoto


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 2 de agosto de 2018

jueves, 2 de agosto de 2018

Page 1 of 1